

Municipalidad acumula más de 100 denuncias de funcionarios por ley Karin

Municipio de San Antonio contrató a profesionales para que desarrollen las investigaciones, a pesar de ello dirigente de asociación dice que no avanzan y que no tienen respuestas a los casos.

David Muñoz Castillo
 cronica@lidersanantonio.cl

Desde que entró en vigencia la Ley Karin en agosto de 2024 se contabilizaron más de 44 mil denuncias relacionadas con violencia en el ámbito laboral, solo en los primeros 12 meses de su implementación.

La normativa que modificó el Código del Trabajo para prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral, sexual y la violencia ejercida por terceros, incorporando la perspectiva de género, llevó, principalmente, a los funcionarios públicos a denunciar estos hechos.

La Municipalidad de San Antonio no es la excepción. Así lo dio a conocer el alcalde Omar Vera. "En cuanto a las denuncias en el marco por la Ley Karin deben haber alrededor de unas 100 investigaciones en curso en la parte municipal, salud y educación", precisó el jefe comunal consultado sobre el tema en la última sesión del concejo.

Esta cantidad de denuncias "obligó a la directora jurídica a disponer de una profesional adicional, al profesional que originalmente estaba en materias de investigaciones sumarias, es decir hay dos en la Dirección Jurídica. En salud tuvimos que contratar un abogado para que se de-

“
Como asociación no hemos visto avances ni tenemos mayor información. Algunas denuncias ni siquiera han sido acogidas”

Bárbara Chas, presidenta Asociación de Funcionarios



RRSS

RETIRO

El Gobierno retiró de la Contraloría General de la República el pasado 25 de marzo, el decreto-elaborado por la administración de Gabriel Boric- que buscaba modificar el reglamento vigente sobre los procedimientos de investigación de acoso sexual, laboral y violencia en el trabajo bajo la Ley Karin. La medida generó rechazo en la oposición, pero el actual subsecretario del Trabajo, Gustavo Rosende, explicó que "la ley sigue plenamente vigente y no se está debilitando ninguna obligación. Lo que estamos haciendo es revisar un decreto ingresado en los últimos días del Gobierno anterior, para asegurar un nuevo reglamento cuya implementación sea efectiva y realmente proteja a las personas".

LA LEY KARIN ENTRÓ EN VIGENCIA EN AGOSTO DE 2024.



EN EL MUNICIPIO TIENEN MÁS DE 100 DENUNCIAS.

dicara al desarrollo de estas investigaciones y en Educación tuvimos que hacer lo mismo".

El alcalde afirmó que "tenemos profesionales dedicados a llevar adelante las investigaciones pertinentes".

DENUNCIAS

La concejala Paola Améstica (PS) puso el tema en el tapete, porque "me llegan varias denuncias, mucha

gente va a mi oficina a pedir asesoría, del área de salud, educación y también del área municipal, van a preguntar, porque han sufrido malos tratos. También funcionarias que fueron despedidas y están con sumarios pendientes".

Casos de acoso laboral y sexual son principalmente los denunciados. "Las funcionarias llegan a preguntar, porque no saben qué hacer. Priorizan su trabajo,

2
años en investigación llevan algunas denuncias, según la presidenta de los funcionarios.

se aguantan todo por mantener su trabajo, porque muchas de ellas son dueñas de casa, jefas de hogar. Muchas veces tienen miedo de denunciar por las represalias y en otros casos no tienen respuesta".

Paola Améstica precisó que "las mujeres son la mayoría, pero también he recibido quejas de funcionarios".

FUNCIONARIOS

La presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de San Antonio, Bárbara Chas, manifestó que en varias "reuniones con el alcalde le hemos hecho presente el tema de las investigaciones,

porque tenemos varias que no tienen respuesta y hay casos de gravedad, acusaciones de acoso laboral. Nos dice que están en proceso".

La dirigente comentó que "algunas denuncias llevan tiempo estancadas, más de dos años. Como asociación no hemos visto avances ni tenemos mayor información. Algunas denuncias ni siquiera han sido acogidas. Eso marca un precedente de que la ley no se está aplicando como corresponde".

Bárbara Chas planteó que "la ley da un plazo a las respuestas, y en estos casos no se cumplen. La Dirección Jurídica da su interpretación de la ley, pero le hemos hecho saber nuestra posición. Nos responden que no dan abasto".

Frente a esta demora, la dirigente de los funcionarios comentó que "algunos compañeros están recurriendo a la Contraloría, porque no nos queda otra

opción". Sobre el centenar de denuncias en investigación, la presidenta señaló que "existen más casos, pero está el miedo del despido, muchos funcionarios son a contrata y temen seguir el conducto para que después no hayan represalias", describió sobre la realidad en la aplicación de la ley Karin.

"Existen muchas formas de presión, en el sector público y en el privado. A los colegas les pido que sigan el conducto regular, denunciar al jefe directo, si no da respuesta, al director, sino da respuesta, como asociación intervinimos y consultamos al alcalde; si el alcalde tampoco da respuesta, el funcionario está en todo su derecho a ir a Contraloría. Eso no va contra la norma. Sabemos que esto genera mal ambiente, es un problema complicado", reconoció la presidenta de la asociación. ✪